

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26 de febrero* de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 12 de febrero del corriente año-la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal (personal obrero y de maestranza) de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Harrods Romeo De María, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Margarita Martínez

MARGARITA MARTINEZ
V. SECRETARIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION